



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Expedientes N° 05-06-48379, N° 05-06-48271, N° 05-06-48231 y N° 05-06-48310, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 902/06, N° 903/06, N° 904/06 y N° 905/06; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración fueron aprobadas por mayoría, por sus propios fundamentos;

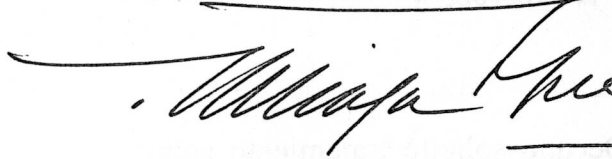
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

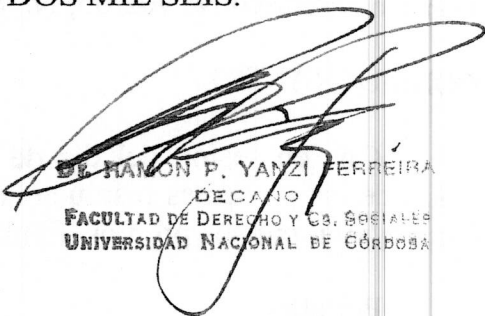
Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° **902/06**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a la **"Jornada Preparatoria del VIII Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista"** la cual tendrá lugar el día 20 de junio del año en curso en esta ciudad de Córdoba. N° **903/06**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las **"XXIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario"** las cuales son organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, prevista entre los días 22 y 26 de octubre del año en curso en esta ciudad de Córdoba. N° **904/06**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las **"Iªs Jornadas Internacionales: Poesía y Experimentación"** las cuales tendrán lugar los días 29 y 30 de junio y 1 de julio del año en curso en esta ciudad de Córdoba. N° **905/06**, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al **"I Congreso Internacional de Derecho Procesal Administrativo"** organizado por la Facultad de Derecho y Ciencia Políticas de la Universidad Latina de Panamá, durante los días 20 y 21 de julio del año en curso. 2) Otorgar al señor Profesor **Luis Horacio COPPARI** la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el Congreso de referencia.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de: Derecho Procesal, Derecho Público y Secretaría de Extensión de esta Facultad a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 222/06.-